

**DESIGNA A FUNCIONARIOS COMO SUJETOS PASIVOS DE LA LEY  
QUE REGULA EL LOBBY N° 20.730 DEL AÑO 2014**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1120**

DALCAHUE, 07 de Mayo de 2019.

**VISTOS:** Las disposiciones de la Ley N° 20.730 del año 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante autoridades y funcionarios, en especial su artículo 4°, numeral 8) párrafo segundo; la Ley N° 20.880 del año 2016 sobre Probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés; y los artículos 12° inciso 4°, 56°, y 63°, todos del D.F.L. N°1 del 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución que proclama Alcalde del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; y

**CONSIDERANDO:** Que los funcionarios que se encuentran en el escalafón Directivo, son los inmediatamente inferiores en jerarquía al cargo de Alcalde, y que en razón de ello, gozan de facultades y atribuciones decisorias relevantes o pueden influir decisivamente en otros funcionarios inferiores respecto de decisiones administrativas de importancia, sea que afecten a terceros particulares o a la comunidad en general.

**DECRETO:**

Que además de los funcionarios municipales declarados por la misma Ley N° 20.730 como sujetos pasivos en las Municipalidades, esto es, los Secretarios(as) Municipales, y los Directores(as) de Obras,

DECLÁRENSE COMO SUJETOS PASIVOS de la Ley N° 20.730 a los siguientes funcionarios del Escalafón Directivo Municipal:

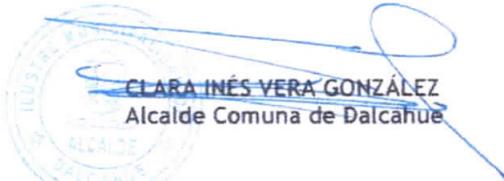
- 1.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, grado 7° de la E.M.S., Directora de Administración y Finanzas.
- 2.- Manuel Aníbal Álvarez Barria, grado 7° de la E.M.S., Director de Control Interno Municipal.
- 3.- Alvaro Alexis Gallardo Sánchez, grado 7° de la E.M.S., Director de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Camilo Enrique Soto Soto, grado 7° de la E.M.S., Secretario Comunal de Planificación.

Los funcionarios mencionados, deberán ingresar su información en el link Ley del Lobby de la Plataforma de Transparencia Activa de la Municipalidad de Dalcahue.

Anótese, regístrese, notifíquese, y publíquese.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
Secretario Municipal (S)



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Alcalde Comuna de Dalcahue

**Distribución:**

- A todos los Directivos sin excepción.
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo Unidad de Control

JSHS/MAAB